

# EL CORREO DE CADIZ

Número cuatro, 15 céntimos.

EDICIÓN DE LA MAÑANA

Suscripción y anuncios, 4º pleno

ANÍ IV.—NÚMERO 1.216

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8

NO SE DEVUELVEN ORIGINALS

TELÉFONO NÚMERO 80

VIERNES 31 DE MAYO DE 1912

## ORACIÓN FÚNEBRE

Por Menéndez y Pelayo

Copiamos a continuación algunos párrafos de la hermosa oración fúnebre pronunciada en Madrid por el Dr. D. Diego Tortosa, con motivo de los funerales celebrados el día 27 y que organizó la Junta Central de Acción Católica:

*Non recedet memoria ejus a generatione in generationem.*

Hasta Srs.: EMMOS. E ILLOS. SRS.: SRS. Y HERMANOS Míos.

Desde que la muerte entró en el mundo del brazo del pecado, trofeo de su victoria fueron el hombre y cuanto al hombre ha pertenecido.

Ella ha paseado su carroza de triunfo sobre choros y elezares, sobre auroras y oscuras, sobre sollozos y alegrías; ella ha roto con su huesosa mano y ha arrancado hechos tristes al revuelto río de los siglos, los monumentos todos de la grandeza humana: el estro de los Reyes, el laurel de los artistas, la espada de los conquistadores; ella, con un «qui fué» o un «qui yace», ha tejido la ardua obra de la Historia, enseñando al hombre que todas las glorias de la tierra están amasadas con polvo; y «qui yace la demencia» ha escrito sobre los sepulcros de Babilonia y de Menfis; «qui el arte, sobre las viñedas de Grecia, eterna musa del mundo; «qui la gloria militar, sobre los escombros del Capitolio, señor del Universo....

«Aqui yace», acaba de escribir también sobre la tumba de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, de ese hombre singular, que levantaba su cabeza sobre la rasante ordinaria de los hombres grandes; de ese crítico, historiador, filólogo, poeta, artista inimitable, cuyo solo nombre bandera fué de gloria que al otro lado de los Pirineos saludaba con admiración el mundo entero; de ese hombre extraordinario que aquí en España, donde la patria y la bandera ponen censuras y regateos en todas las reputaciones, logró en vida juntar todos los labios en una alabanza y todas las manos en un aplauso; y en muerte ha hecho que ante su cadáver todas las frentes, descubiertas, se inclinen, y ante su sepulcro todos los corazones se fundan en un solo corazón, gigante, immense, en el corazón de la Patria, en el corazón de España, que sollozante llora la muerte del más preciado de sus hijos y el eclipse eterno del sol más glorioso que fulgia en sus horizontes.

En estos solemnisimos instantes, en que aún están calientes sus cenizas, el silencio pudo como la eternidad ó el Hijo por donde se evapora el sentimiento ó la oración, mística escaña por donde la esperanza se remonta al cielo, se rian el lenguaje más propio, más elocuente como tributo al genio que acaba de morir; pero habéis deseado, señores de la Junta Central de Acción Católica, agotar al cielo de la Patria, y al depositar la siempreviva de la oración sobre esa tumba entreabierta, habeis querido que desde esta catedra de la verdad oyera el mundo el elogio sentido del finado ilustre. ¡Lástima que entre tantas palabras elocuentes, haya sido mi palabra ruda la compelida por la obediencia para llevar vuestra voz y ser intérprete de vuestros sentimientos en estos solemnisimos exequias!

Porque ¿cómo atreverse en mi pequeña, ni aun ashotar la gigantesca figura científica y literaria de Menéndez y Pelayo? La extensión del firmamento, la inmensidad de los mares que, como espejo difuso retratan las estrellas y los arboles del cielo, sólo puede medirlas la mirada infinita de Dios que los creara. La obra literaria del maestro, el océano de su ciencia, sólo podría abarcarnos dignamente en genio como el suyo, fundido en ese molde de que Dios se vale rarísimas veces en el decurso de los siglos. Me sienta, sin embargo, que el astro gigantesco de su gloria, que desfilara en perpetuo canit sobre todas las edades, ha tenido su orto y su ocaso al pie de la Cruz; que no es un astro aislado ni errabundo, sino que va unido en bellísima constelación a otro sol más brillante, más espléndido, al sol de la inspiración cristiana, al sol de la fe, reflejo vivo de la luz grande que ilumina a todo hombre que viene a este mundo.

Por eso, recongiendo las palpitaciones del corazón español y las plegarias de la Iglesia, intento presentártelo como un sabio altísimo, cuya memoria no pasará, porque posee siempre su ciencia al servicio de su Patria y al servicio de su fe: *Non recedet memoria ejus a generatione in generationem.*

Con tan portentosas facultades no se extrañarán los triunfos continuados de ese hombre prodigioso. No es de extrañar que gane en redondísimas oposiciones, contendiendo con altísimas mentalidades. La catedra de Literatura en la Universidad Central a los veintidós años; ni que a los veinticuatro le abra sus puertas la

estaba de rodillas ante el divino Prisionero de la humedad y del amor, ante Jesucristo Señor mandado.

Vida admirable, señores, que ha tenido por coronamiento una muerte santa! Murmurando aquellas cristianas oraciones que su madre de niño la enseñara, y abrazado al Crucifijo, como tabla única de salvación para surcar el Océano de la muerte, se ha hundido en la huella ese sol, uno de los más fulgentes de la Humanidad, gloria de la Patria, fiambre de honor de la raza, orgullo de la especie.

Para honrar su memoria yo no pediría a la nación española que le erigiera una estatua. Era su gloria muy grande, y la estatuomantía del colegio que tan escatadamente dirige en esta ciudad, bajo el título del Patrocinio de Ntra. Sra. la señorita Ana Rivero, obispo si estuviera Nataniel.

Mañana cumplirán con el precepto pascual en la Iglesia de San Antonio, todas las alumnas del colegio que tan escatadamente dirige en esta ciudad, bajo el título del Patrocinio de Ntra. Sra. la señorita Ana Rivero, obispo si estuviera Nataniel.

Ha dado a luz con toda felicidad una niña la señora esposa del capitán de Infantería de Marina don Alejandro Jaquet.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Antes que un gran sabio, con serio eminencia, fué un gran español y un gran cristiano. *Fuó aris et foci;* por la Patria y por la fe fué el lema de su escudo. Aprendimos de él todos a tener fe en los destinos de nuestra raza, a resucitar en nuestros corazones los ideales que formaron nuestra historia gloriosa, a llevar ante la faz del mundo con legítimo orgullo el nombre de españoles, a trabajar fundidos en apretado haz, sin banderas, sin pasiones y sin riuidades, bajo la única augusta bandera de la Patria por el engrandecimiento de España, para que España resucite, para que España se levante, para que por el esfuerzo de sus hijos el mundo la respete como en aquellos días gloriosísimos en que llevaba su lengua, su cultura y su fe al ignorado continente americano, y no se ponía el sol en sus dominios, y el sol de las grandes españolas iluminaba en su cénit las regiones todas del planeta.

Y ahora, señores, para separarnos, depositamos la siempreviva de la oración sobre la tumba del más grande de nuestros contemporáneos. Su alma, sin duda, ha sido el astro que se apagó en la tierra para comenzar a brillar en el cielo; pero por si aún no goza de la grandeza de su inteligencia, a la grandeza de su genio. Llega a pensar que si España, madre aburrida de civilizaciones y de pueblos, no tuviera tantas glorias, bastaría para ser gloriosa haber sido la cuna de Menéndez y Pelayo.

Requiecat in pace.

## SAN FERNANDO

### Novicias

Con objeto de ingresar en el Noviciado de Hermanas Carmelitas de la Caridad, marcharán a Madrid las distinguidas señoritas de Júzcame (M. L.) y Montero.

Las acompañará la Hermana Sor Ignacia, perteneciente al Asilo que dicha Congregación tiene establecido en la calle Colón de esta Ciudad.

### Ayuntamiento

En la orden del día para el cabildo que ha de celebrar mañana éste Municipio, figuran los siguientes asuntos:

Acta de la sesión anterior.

Cuentas de medicinas del mes de Abril.

Distribución de fondo para el mes de Junio próximo.

Cuenta de caudales del depositario de los años de 1909, 1910 y 1911.

Idem de presupuestos de los mismos años.

Idem de derechos y propiedades del Municipio de los mismos años.

Liquidación del presupuesto de 1911.

Informe de la Comisión de Obras y Ornato en expediente del señor Romero para edificar en terrenos sobrantes de la vía pública.

Informe de la Comisión de Hacienda en la solicitud de la viuda del oficial de Secretaría pidiendo pensión.

Otro de la misma Comisión en la solicitud de la viuda del guardia municipal López Vázquez pidiendo pensión.

A solicitud de la viuda del capataz de la Casa de Matanza, Jiménez Barral, pidiendo pensión.

A solicitud de la viuda del guardia municipal jubilado Antonio Martínez, pidiendo pensión.

A solicitud de la viuda del auxiliar de escuelas D. Juan Nepomuceno, solicitando gastos de entierro.

A solicitud de la viuda del médico Sr. Gómez Álvarez, pidiendo pensión.

Alcalde

Estuvo hoy en esa capital el Alcalde señor Gómez Rodríguez.

También fué a Cádiz el Secretario de la Corporación municipal D. Troilián Alonso.

### El festival benéfico

Por indisposición de la bella señorita María Luisa Dufau, ha sido suspendida la segunda función benéfica, que había de celebrarse esta noche en nuestro coliseo de «Las Cortes».

Las pláticas que se formaron se están desarmando, así como el exorno, lo cual hace confirmar que la suspensión del festival es definitiva.

Marina.—Del Apostadero

Se remite a la D. Denuncia expediente de pensión de la viuda del capitán de fragata don José Valverde.

— A la Comandancia de Marina de Sevilla

se ordena que el capitán de corbeta don Sebastián Noval se encargue de la segunda Comandancia de Marina de Huelva, cesando en la misma, y encargándose de la Ayuntamiento de Marina de Ayamonte el del mismo empleo don Enrique López Pérez.

### Profesor

El contador de fragata, distinguido amigo nuestro don Antonio Segovia, ha sido designado profesor de Geometría del Centro obrero de esta ciudad.

### Comunión

Mañana cumplirán con el precepto pascual en la Iglesia de San Antonio, todas las alumnas del colegio que tan escatadamente dirige en esta ciudad, bajo el título del Patrocinio de Ntra. Sra. la señorita Ana Rivero, obispo si estuviera Nataniel.

Ha dado a luz con toda felicidad una niña la señora esposa del capitán de Infantería de Marina don Alejandro Jaquet.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

### Buen viaje

Marchó a Toledo, con objeto de hacer los estudios preparatorios para ingreso en la Academia de Infantería el apreciable joven don Juan Manuel Marabotto.

### Comisión

Hoy ha estado reunida la comisión de Obras de este Ayuntamiento que preside el teniente de Alcalde don Gaspar Ruiz Hernández, enviando informes en asuntos de su competencia, que tenía pendientes.

### Ascenso

Enviamos nuestra más cordial enhorabuena el teniente de navío distinguido amigo nuestro don Ramón Garrido Romero, por su ascenso al empleo inmediato superior.

30 Mayo, 1912.

Concurrieron a más de los padres, casi toda la familia y un crecido número de invitados.

El citado Joven pertenece al Colegio que dirige el profesor don Fernando Portillo, el cual, después de verificado tan grande acto, obsequió a todos los que hicieron la primera Comunión, con un suculento y espléndido desayuno, en el que abandonaron los selectos manjares y exquisitos vinos.

Felicitanos muy cordialmente a los señores de Eiras como también a los demás niños que ayer hicieron su primera Comunión y al Director del Colegio Sr. Portillo.

## Subdelegaciones

## de Medicina

### CIRCULAR

En virtud de lo dispuesto en la R. O. de Gobernación de 14 del presente mes, en la que se ordena a todas las Autoridades gubernativas y sanitarias, extremar su cometido, emprendiendo activa campaña de prevención y defensa contra la epidemia cólerica que viene amenazando a nuestro país desde hace años (más zeitudo el peligro en estos últimos), estas Subdelegaciones e Inspecciones municipales de Sanidad, aparte de las medidas que proponen a la Autoridad local, están en el deber de recordar a los interesados, fijar su atención en la actualidad con mayor motivo por estas circunstancias excepcionales, en el cumplimiento exacto de lo ordenado en los artículos 64, 124, 198 y 200 a 209 de la Instrucción general de Sanidad vigente, que abajo se copian.

En ellos se marca el deber inindible del vecindario en general, y muy especialmente de los médicos, jefes de establecimientos, talleres y fábricas, dueños ó gerentes de fondas, hoteles, casas de huéspedes, etc., de denunciar con urgencia a estas autoridades sanitarias, por medio de partes dirigidas a las mismas, a su oficina en la casa Ayuntamiento o su domicilio particular respectivo, el conocimiento de la existencia ó presentación de estos despechos ó insecto-contagiosos ó de fiebre continua comprendidos en el apartado 1º de la referida instrucción, para que se apliquen con tiempo las medidas de aislamiento y desinfección que la defensa de la salud pública impone en estos casos, cooperando a ello el personal y material de desinfección, aislamiento, etc., que posee el Exmo. Ayuntamiento y la acción inspectora ordenada y constante de los que suscriben, según se disponen en los artículos 64, 124, 198 y 200 a 209 de la Instrucción general de Sanidad vigente, que abajo se copian.

En ellos se marca el deber inindible del vecindario en general, y muy especialmente de los médicos, jefes de establecimientos, talleres y fábricas, dueños ó gerentes de fondas, hoteles, casas de huéspedes, etc., de denunciar con urgencia a estas autoridades sanitarias, por medio de partes dirigidas a las mismas, a su oficina en la casa Ayuntamiento o su domicilio particular respectivo, el conocimiento de la existencia ó presentación de estos despechos ó insecto-contagiosos ó de fiebre continua comprendidos en el apartado 1º de la referida instrucción, para que se apliquen con tiempo las medidas de aislamiento y desinfección que la defensa de la salud pública impone en estos casos, cooperando a ello el personal y material de desinfección, aislamiento, etc., que posee el Exmo. Ayuntamiento y la acción inspectora ordenada y constante de los que suscriben, según se disponen en los artículos 64, 124, 198 y 200 a 209 de la Instrucción general de Sanidad vigente, que abajo se copian.

En ellos se marca el deber inindible del vecindario en general, y muy especialmente de los médicos, jefes de establecimientos, talleres y fábricas, dueños ó gerentes de fondas, hoteles, casas de huéspedes, etc., de denunciar con urgencia a estas autoridades sanitarias, por medio de partes dirigidas a las mismas, a su oficina en la casa Ayuntamiento o su domicilio particular respectivo, el conocimiento de la existencia ó presentación de estos despechos ó insecto-contagiosos ó de fiebre continua comprendidos en el apartado 1º de la referida instrucción, para que se apliquen con tiempo las medidas de aislamiento y desinfección que la defensa de la salud pública impone en estos casos, cooperando a ello el personal y material de desinfección, aislamiento, etc., que posee el Exmo. Ayuntamiento y la acción inspectora ordenada y constante de los que suscriben, según se disponen en los artículos 64, 124, 198 y 200 a 209 de la Instrucción general de Sanidad vigente, que abajo se copian.

En ellos se marca el deber inindible del vecindario en general, y muy especialmente de los médicos, jefes de establecimientos, talleres y fábricas, dueños ó gerentes de fondas, hoteles, casas de huéspedes, etc., de denunciar con urgencia a estas autoridades sanitarias, por medio de partes dirigidas a las mismas, a su oficina en la casa Ayuntamiento o su domicilio particular respectivo, el conocimiento de la existencia ó presentación de estos despechos ó insecto-contagiosos ó de fiebre continua comprendidos en el apartado 1º de la referida instrucción, para que se apliquen con tiempo las medidas de aislamiento y desinfección que la defensa de la salud pública impone en estos casos, cooperando a ello el personal y material de desinfección, aislamiento, etc., que posee el Exmo. Ayuntamiento y la acción inspectora ordenada y constante de los que suscriben, según se disponen en los artículos 64, 124, 198 y 200 a 209 de la Instrucción general de Sanidad vigente, que abajo se copian.

En ellos se marca el deber inindible del vecindario en general, y muy especialmente de los médicos, jefes de establecimientos, talleres y fábricas, dueños ó gerentes de fondas, hoteles, casas de huéspedes, etc., de denunciar con urgencia a estas autoridades sanitarias, por medio de partes dirigidas a las mismas, a su oficina en la casa Ayuntamiento o su domicilio particular respectivo, el conocimiento de la existencia ó presentación de estos despechos ó insecto-contagiosos ó de fiebre continua comprendidos en el apartado 1º de la referida instrucción, para que se apliquen con tiempo las medidas de aislamiento y desinfección que la defensa de la salud pública impone en estos casos, cooperando a ello el personal y material de desinfección, aislamiento, etc., que posee el Exmo. Ayuntamiento y la acción inspectora ordenada y constante de los que suscriben, según se disponen en los artículos 64, 124, 198 y 200 a 209 de la Instrucción general de Sanidad vigente, que abajo se copian.

En ellos se marca el deber inindible del vecindario en general, y muy especialmente de los médicos, jefes de establecimientos, talleres y fábricas, dueños ó gerentes de fondas, hoteles, casas de huéspedes, etc., de denunciar con urgencia a estas autoridades sanitarias, por medio de partes dirigidas a las mismas, a su oficina en la casa Ayuntamiento o su domicilio particular respectivo, el conocimiento de la existencia

fencia en el art. 205 serán comunicadas también por los Inspectores, á las Autoridades ó Juntas administrativas de Gobierno ó Patronatos de que dependan aquéllos.

Art. 102. Las infracciones que contra lo dispuesto en esta Instrucción se puedan cometer son de dos clases: graves y leves.

Son infracciones graves:

Primero: Las que consisten en evidente falta de celo e inteligencia en el desempeño de empleo ó comisión de carácter sanitario, si el hecho no constituye delito.

Segundo: La ocultación de uno ó más casos de enfermedad contagiosa, ó de cualquiera de las especificadas en la presente Instrucción, por las personas que, según ella estén obligadas á hacer la declaración ante las Autoridades sanitarias.

Tercero: El retraso injustificado en hacer la declaración á que se refiere el número anterior.

Cuarto: La omisión de cualquiera de las prácticas de desinfección en las ocasiones en que la Instrucción lo exige.

Quinto: La admisión por los Directores de cualesquier establecimiento benéfico ó de enseñanza de asilados ó educandos que no presenten una certificación de haber sido vacunados.

Sexto: La admisión en los mismos de convalecientes de enfermedades contagiosas, cuyo estado indique claramente que no se han seguido con todo rigor las prácticas de desinfección y prevención.

Séptimo: La negativa, falsoamiento ó inexactitud notoriamente voluntaria de noticias puestas por los Inspectores de Sanidad á los Directores ó Jefes de cualesquier Establecimiento de beneficencia ó enseñanza, Instituto ó fundación, relativo al estado higiénico de locales ó de salud de los dependientes, asilados, educandos, etc. De esta infracción serán únicamente responsables los Directores y Jefes ó sus sustitutos.

Esta disposición será extensiva á los establecimientos de carácter privado á que concurran más de 40 personas.

Octavo: El ocultar un facultativo la verdad acerca del estado sanitario de su clientela, ó del hospital ó en cualquier otro establecimiento cuya dirección médica le estuviese encomendada.

Art. 203. Se considerarán faltas leves las cometidas por particulares ó facultativos, infringiendo cualquier práctica ó disposición de las que, accidentalmente prescritas por los inspectores ó cualquier otra autoridad con atribuciones para dictarlas, no estén taxativamente especificadas en los artículos anteriores.

Art. 204. Las infracciones graves serán castigadas, según los casos, con multas de 50 á 500 pesetas, con suspensión de empleo y sueldo, ó con destitución del cargo desempeñado por el infractor. Las leves, con las represalias y apercibimientos públicos ó privados y multas de 1 á 50 pesetas. La graduación de las correcciones será discrecional á juicio de los inspectores ó autoridades competentes, cuando no estuvieran especificadas en las disposiciones vigentes.

La norma de aplicación de este artículo será común á los particulares, á los facultativos de Ciencias Médicas, á los funcionarios de Sanidad y á las autoridades, según los casos.

Art. 205.—Para la aplicación del art. anterior se tendrá en cuenta si hay reincidencia, y si el infractor fuere funcionario de Sanidad, será destinado á la tercera falta grave que cometiese contra las leyes sanitarias.

Art. 206.—Las infracciones del servicio sanitario del momento, establecido en epidemias ó urgencias análogas por medio de bandos ó pregones, por los alcaldes ó gobernadores, podrán ser penadas con multas de 1 hasta 50 pesetas por los inspectores municipales y de 10 hasta 500 por los inspectores provinciales.

Siempre que la infracción pudiere constituir delito, los responsables serán entregados á los Tribunales ordinarios.

Art. 207. El individuo que pretendiere burlar las prácticas sanitarias de desinfección ó observación á que estuviese sujeto incurrá en la multa de 5 a 250 pesetas. Si para realizar su propósito hubiese maltratado ó ofendido á los funcionarios sanitarios encargados de dichas prácticas, será entregado á los Tribunales.

Art. 208. Los médicos de la Beneficencia general, provincial ó municipal que se negasen á prestar los servicios sanitarios que accidentalmente se les señalase en casos urgentes y epidémicas, serán corregidos con multas de 25 á 500 pesetas sin perjuicio de las responsabilidades penales.

Art. 209. El facultativo que tolere que en los establecimientos sometidos á su dirección médica se insfrinjan notoriamente las prescripciones sanitarias de carácter profiláctico ó preventivo contenidas en este Reglamento, ó que desatendiere las advertencias del inspector sanitario correspondiente, será castigado con multa cuya cuantía máxima no exceda del límite señalado por la Ley á la respectiva autoridad municipal ó provincial.

## SECCION RELIGIOSA

### Santo de hoy

Nuestra Señora Reina de Todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, y Santa Petronila, vg.

### Santo de mañana

San Segundo, ob., y San Firmino, mrs.

### JUBILEO

Día 31.—En la iglesia de la Conversión de San Pablo.

Día 1.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

### CULTOS

#### Iglesia de Ntra. Señora del Carmen

Pta Asociación de la Santísima Trinidad

En los días 31 de Mayo y 1 y 2 de Junio, se celebrará un devoto triduo á la Sma. Trinidad, á las ocho y media de la mañana, con misa rezada, rezó del Santo Tríngulo y del triduo.

El día 2 fiesta de la Sma. Trinidad, á las ocho y media de la mañana misa cantada, administrándose en ella la Sagrada Comunión y á la terminación se dará la absolución general.

Desde las vísperas de la fiesta de la Santísima Trinidad hasta la puesta del Sol, pueden ganar indulgencia plenaria, todos quienes todos los fieles que confesando y cumpliendo visiten la Iglesia.

#### Iglesia de Santo Domingo

Como final del Mes de María, la Asociación de Nuestra Señora de Lourdes establecida en Santo Domingo, celebrara solemne función el 1º de Junio.

Además del Ejercicio en la forma acostumbrada, habrá Sermon de despedida que predicará el R. P. Director Fr. Mariano Herrero; y

terminada la reserva, solemne procesión en que saldrá la preciosa imagen de Lourdes.

Después del Sermon habrá imposición de medallas.

#### Parroquia del Rosario

El dia 1º de Junio después de oraciones, se sacerdote el Santo Rosario dará principio el piadoso ejercicio del mes, consagrado al Sagrado Corazón de Jesús.

#### Parroquia de San Antonio

La Venerable Archicofradía de la Veneración Perpetua al Purísimo Immaculado Corazón de María, canónicamente establecida en dicha Parroquia, celebra sus ejercicios mensuales mañana sábado 1, primero del mes.

A las nueve en punto se dirá Misa rezada acompañada de órgano y canticos, administrándose en ella la Sagrada Comunión y terminada se hará el rezo.

## BANCO DE CARTAGENA

### CAJA DE AHORROS

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Alcoy, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche y Yecla.

#### Saldo anterior

Imposiciones durante la semana . . . . . Ptas. 14.983.842-24

Suma . . . . . " 370.683-89

Reintegros . . . . . " 15.354.526-13

Saldo . . . . . " 360.560-14

Saldo . . . . . Ptas. 14.993.965-99

Cádiz 27 de Mayo de 1912.

## KDRO DOMECO

Casa fundada en 1780

## VINOS Y COÑAC

## FEREZ DELA FRONTERA

Representante para la provincia de Cádiz, D. ANTONIO RIES Y FLORES, plaza de Belén, número 7, JEREZ DE LA FRONTERA.

## "EL CORREO DE CADIZ"

se vende en Madrid en el

kiosco de «El Debate», frente

— a las Calatravas —

## MAQUINAS PARLANTES

á plazos de TRES pesetas semanales así como todos los artículos de nuestra fabricación

Pianos de manubrio (venta y alquiler)

- Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas)

Bicicletas-Máquinas de escribir - Aparatos para refrescos-Otros inventos

ENVIAMOS CÁTALOGO GRATIS

Centro Hispano Americano pequeños inventos (Apartado, 11) CASTELLON

en que el juego no se acaba por miras particulares á compromisos casíquiles.

Combate con dureza al gobernador civil de Barcelona Sr. Portela, porque consiente y hasta autoriza el juego.

Asegura que es un verdadero escándalo la forma en que vive en Barcelona desde que ese señor está allí.

Termina su intervención, una de las más serias en que ha intervenido, pidiendo que se persiga el juego como está ordenado ó que de lo contrario se autorice francamente reglamentándolo, pues lo que se hace ahora es solo hacer la vista gorda y consentir muchas irregularidades.

Le contesta el Sr. CANALEJAS.

Empieza defendiendo en términos de gran elogio al señor Portela.

Dedica á su honorabilidad grandes parafandas, asegurando que el Gobierno está muy satisfecho de su conducta.

Asegura que en Barcelona se le estima muchísimo siendo uno de los gobernadores que ha alcanzado allí mayores similitud.

Reconoce luego que en Madrid existen algunos círculos en donde se juega.

Como disculpa á una cosa que no la tiene dice el Sr. Canalejas que dichos círculos están presididos por personas de responsabilidad y que además, en virtud de sus reglamentos interiores, no entra más que los socios.

Dice luego que le repugna el vicio del juego, pero que comprende no hay más remedio que reglamentarlo.

Ofrece á la Cámara que en tanto se pueda hacer esto quedará terminantemente prohibido en todas partes, sin que para nadie haya excusas.

El Sr. SANTA CRUZ pide al Sr. Canalejas que si se piensa en reglamentar el juego, se tenga presente la absoluta exclusión de los menores.

El Sr. CANALEJAS lo ofrece.

El Sr. COROMINAS interviene también en el debate.

Asegura que es pálido ante la realidad lo dicho por Soriano.

Explica la manera como funciona el juego en Rabasada.

Afirmó que en las ruletas allí montadas, se hacen muchas posturas de cinco ó seis mil pesos.

(Rumores.)

Asegura que el juego allí es de lo más escandaloso que se conoce en España, porque cuenta con las seguridad de insolencia facilitadas por el gobierno.

(Siguieron los rumores.)

Al ocuparse del Casino dice que los arrendatarios de aquel local son los mismos que están explotando los casinos en San Sebastián y Niza.

Explica la concurrencia que allí asiste.

También el Sr. MIRÓ interviene en el asunto.

Hace historia de la preponderancia de dicho elemento pionero.

Dice que la banca está formada por grandes capitales extranjeros que han constituido una sociedad para explotar el juego en distintas poblaciones y una de ellas, sin duda por su bonita posición y condiciones, ha sido Rabasada.

Cuando se empezó á jugar llegó la noticia hasta Barcelona y el señor Portela, diligente y en cumplimiento de su deber, prohibió el juego.

No le importó á la sociedad, pues tan pronto como recibió la orden de suspensión, vino una comisión á Madrid y no sabe el orador, ó no quiere suponer, de qué mañas se valdrían para regresar al poco tiempo con plena autorización del Gobierno.

Quedaron a cubierto de toda responsabilidad; volvieron á jugarse en Rabasada y el diligente gobernador de Barcelona no dimitió por ello.

El Sr. MIRÓN: "Diga S. S. la fecha del viaje de esa comisión."

El Sr. MIRÓ: "No era ministro S. S. y por eso lo pregunta."

Contesta el Sr. CANALEJAS.

Niega terminantemente que en aquella ocasión ni en otra alguna, el Gobierno autorizará el juego.

Afirmó también que nadie se acercó jamás á él con semejante pretensión.

Asegura que la promesa de prohibición no se refiere sólo á Madrid.

Promete que á rajatabla quedará prohibido en toda España, en tanto el Gobierno se ocupe de su reglamentación.

Interviene el Sr. IGLESIAS (D. Pablo).

Cree que el juego es igualmente pernicioso en todas las clases sociales, por ser causante de grandes desgracias y ser inductor á grandes crímenes.

Dice que hay muchos diputados interesados

en que el Sr. GINER DE LOS RIOS intervenga brevemente en el debate para sostener este último criterio.

### Los presupuestos

Sigue la discusión de los votos de los conservadores.

Al entrar en la orden del día la PRESIDENCIA concede la palabra al Sr. ESPADA para rectificar el discurso que pronunció ayer, apoyando el voto particular de los conservadores.

Asegura que ningún de sus cargos ha sido rebatido por la comisión, en nombre de la cual le contestó Rosado.

Cree que uno de los principales defectos de los presupuestos es la mala distribución, pues en tanto que muchos servicios tienen pléthora de asignación, otros quedan indotados.

Insiste en que la mayoría de las cifras son ficticias y la liquidación regulará hecha con déficit grande.

Le contesta el Sr. ROSADO que de nuevo insiste en sus aclaraciones de ayer, defendiendo el dictamen.

Interviene el Sr. LLOQUES insistiendo también en cuanto dijo en su primer discurso.

Le contesta el Sr. PEREZ OLIVA brevemente.

— Se desecha el voto.

El Sr. BERGAMIN apoya otro voto particular.

Analiza minuciosamente todas las cifras de sus ingresos.

Se muestra partidario de los monopolios, cuando estos recigan diaetica ó indirectamente en vicios ó en vanidades, pero jamás cuando se trata de artículos relacionados con elementos necesarios para la vida.

(Juran el cargo de diputados los señ



	Paquetes de	Pantiles	Pesetas
1.ª marca: Chocolate de la Trapa	400 gmos.	14, 16 y 24	1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de familia	400	14 y 16	1'50, 1'75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate económico	350	>	1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. Cajas de merienda 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el envase. Se hacen tareas de en cargo desde 50 paquetes. Al detalle, principales ultramarinos.

El Sr. ALVARADO dice que la comisión al formular su dictamen ha sabido muy bien cuáles eran los documentos que tenía que consultar.

Dice que son innecesarios los antecedentes pedidos por Morote.

El Sr. BURELL haciendo referencia a lo dicho, desvía la discusión aludiendo al suplicatorio contra Blasco Ibáñez.

Dice que la votación en virtud de la cual se concedió el suplicatorio no es legal, pues se ha faltado a un precepto reglamentario por no existir el dictamen fiscal.

Comprendiendo la PRESIDENCIA las intenciones del orador, pone a votación el suplicatorio contra Nogués.

(Se promueve alboroto; todos los diputados republicanos abandonan el salón, viendo que nadie consignen con incipiente al presidente; muchos ministeriales les siguen.)

(La estrategia para evitar que haya número no lo logran, gracias a la minoría conservadora, pues entran muchos de sus diputados que andaban por los corredores.)

Se concede el suplicatorio por 68 votos contra 4.

Al leerse el resultado de la votación, vuelve a entrar parte de los republicanos, promoviendo nuevo escándalo.

El Sr. LLORENÇ dice que se ha obrado con injusticia, no se refiere a la concesión del actual suplicatorio, sino a los distintos criterios sustentados por la comisión en sus dictámenes.

Le contesta el Sr. MANZANO, diciendo que tal diferencia de apreciación nace en estricta justicia de las diferentes causas que motivan los suplicatorios, y respecto a la forma de discutirse se hace amparados en el reglamento.

Para demostrarlo se da lectura a varios artículos del dicho reglamento.

(Durante la lectura no cesan los murmullos y gritos de los republicanos.)

El Sr. PRESIDENTE no da paz a la campañilla.

(Las voces de la mayoría aumentan el escándalo.)

El Sr. ROMO se hace oír afirmando esa diferencia de criterio.

Dice que él le ha favorecido la comisión, sin que lo haya solicitado.

Le contesta el Sr. ALVARADO.

Dice que todo nace de los delitos comunes denunciados por el Fiscal y los seguidos a insistencia de parte.

Trata de establecer una diferencia y sus argumentos no llegan hasta nosotros, porque los escándalos, imprecaciones y gritos interrumpon cada frase del orador.

Entre gran algarabía se suspende la sesión a las 9'10, después de darse cuenta de la orden del día para mañana.

## DE CORTES

Lectura del acta.—Proyectos y debates.

— El de carreteras.—Otras noticias.

Por no haber acudido a tiempo los secretarios del Congreso, leyó el acta el diputado conservador Sr. Argüelles.

El Sr. CANALEJAS, al terminar, le dió las gracias.

— El Senado ha dictaminado favorablemente todas las pensiones pendientes.

— La comisión de presupuestos ha dedicado la sesión de hoy a estudiar y dictaminar los créditos extraordinarios pedidos por el Gobierno.

— En el proyecto leído por el general Luque en el Senado, se asciende a tenientes a trece sargentos de los que prestan sus servicios en la policía indígena, como instructores.

— Mañana continuará en el Congreso el famoso debate sobre el plan de carreteras.

Comentábase que no hubiera continuado hoy.

Los conservadores aludirán a los jefes de las demás minorías para obligarlos a hablar.

Pedirán votaciones nominales.

A propósito de este asunto Gasset ha continuado visitando a los prohombres del partido liberal.

De no intervenir en el debate el Sr. Maura, como se asegura, lo hará el Sr. Sánchez Gómez, atacando a Gasset y a todos sus defensores.

## MADRID

### Diplomática

La entrevista celebrada hoy entre los señores García Prieto y Bansen ha carecido de interés por no haberse recibido noticias de Londres.

Entre los sitiadores ha producido enorme júbilo la noticia y los ha envalentonado.

## La huelga ferroviaria

### Su terminación

Manifestaciones de Canalejas.—El miércoles de Almería.—Noticias de Málaga.

A última hora el Sr. Canalejas se ha mostrado muy optimista, al hablar de la huelga de los ferroviarios andaluces.

Dijo que era muy posible que mañana se diera por terminada la huelga.

Tenía noticias que casi le permitían asegurarlo.

En Almería estaba convocada para esta noche la Junta extraordinaria de la Sociedad de obreros ferroviarios.

No estaba entre ellos grandísima excitación.

Aseguraban que iban a tomar determinaciones muy energicas.

En el mismo momento de irse a dar comienzo al acto, recibieron un telegrama de Barrios, aconsejándole que suspendieran todo acuerdo violento porque estaba solucionado el conflicto.

Aseguraba que la Compañía de ferrocarriles andaluces se comprometía a disolver el Monopólio.

La noticia se recibió con aplausos y vitores entusiastas.

Algunos de ellos, más desconfiados que sus compañeros, propusieron telegriar a Málaga para confirmar la noticia.

Así lo hicieron, pidiendo a Málaga una conferencia telefónica.

Contestaron afirmativamente, dando cuenta de la forma como se había solucionado.

Se telefóneó a Barrios felicitándole.

## PROVINCIAS

### SANTANDER

#### Herranda al genio

Se ha abierto hoy el testamento de Menéndez y Pelayo.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento se ha acordado por unanimidad colocar en la biblioteca una placa con una inscripción, donde conste el agradecimiento del pueblo santanderino por el donativo.

También se acordó encabezar la lista de suscripción para levantar un monumento a su memoria, con la cantidad de 50.000 pesetas.

En el vecindario reina gran entusiasmo con esta idea y se cree que la suscripción tendrá brillantísimo resultado.

La Diputación provincial se propone contribuir con una fuerte suma.

### VIZCAYA

#### Ilustre Misionero

El Superior de esta residencia de Misioneros, Hijo del Inmaculado Corazón de María, R. P. Isaac Burgos, ha sido elegido subgeneral de la Orden.

Dicho sacerdote, que es hombre de privilegiados dotes de talento, está recibiendo muchas felicitaciones.

Es persona queridísima en esta población y en casi toda la provincia.

### BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL	Dia 29	Dia 30
Deuda perpetua 4 0% inter		
Serie F de 50.000 ptas. nom.	85'00	85'05
Serie R de 25.500 id. id.	85'00	85'05
Serie C de 12.500 id. id.	85'20	85'20
Serie D de 5.000 id. id.	85'45	85'45
Serie B de 2.500 id. id.	85'50	85'50
Serie A de 500 id. id.	86'75	86'55
Serie G y H de 100 y 200	86'75	86'95
4 0 fin de mes	85'00	85'05
Deuda amortizable 4 0%	94'50	94'75
> 5 0 fin de mes	101'00	101'10
Géndoles Banco Hipotecario	000'000	000'000
Acciones Banco de España	453'50	454'00
Compañía Tabacos	299'00	299'00
Id. Sociedad General Azucarera, preferentes	42'50	42'50
Id. ordinarias	14'50	00'00
Obligaciones	80'00	00'00
París a la vista	6'15	6'05
Londres a la vista	26'78	26'77
Rio de la Plata	000'00	000'00

### BOLSIN

Deuda perpetua 4 0% interior		
Rio Madrid, fin de mes	85'00	
Id. del próximo	85'30	
En Barcelona fin de mes,	85'17	
Id. fin del próximo	00'00	
Rio París, exterior español	94'95	
Renta francesa a 0%.	93'72	

## NOTICIAS

### Detenidos

A las cuatro de la tarde, y por el guardia municipal Arturo Martínez, fué conducido a la inspección de vigilancia Antonio Rivera Asensio, el que en estado de embriague cometió actos inmorales en la calle Carrioso.

— A las ocho de la noche y por los guardias municipales Francisco Roncero y Manuel Sánchez, fué conducido a dicho establecimiento por apedrío en la plaza de Isabel II, Manuel Rodríguez Calvo.

— En unos exámenes.—Catedrático: ¿Sabe V. cual es el remedio más indicado para combatir el reuma, gota, díctica, artritis, etc. de piedra, colicos nefriticos, neuralgias y demás manifestaciones artríticas?—Alumno: «La Piticaria Dr. Grau».

Ferrocarril de Puertollano

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. Sr.:

Este Ayuntamiento, que me honró en presidir, en sesión ordinaria de 24 de los corriente

## DE INTERÉS GENERAL

### Datos astronómicos

#### DEL DIA 31

Sale el sol á las 5' 8.

Pónece á las 7'36.

Sale la luna á las 8'40.

Pónece á las 5' 1.

#### MARRAS DEL DIA 31

Pleamar á las 2'37 de la mañana.

Bajamar á las 8'55 de la mañana.

Pleamar á las 2'57 de la tarde.

Bajamar á las 9'15 de la noche.

#### Vapores

#### AL PUERTO DE SANTA MARÍA

#### EL DIA 31

Salidas del Puerto. Salida de Cádiz

11'00 de la mañ. 12'15 de la tarde.

2'45 de la tarde. 4'00 de la madrug.

00'00 de id. 00'00 de la madrug.

#### EL DIA 1

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

6'00 de la mañ. 11'00 de la mañana.

12'15 de la tarde. 1'30 de la tarde.

2'45 de la id. 4'00 de la idem.

#### Horas de Oficinas

# Antigua Fundicion de Campanas

Constantino de Linares, hijo y sucesor de E. Linares Pérez

Recomendada de hace muchos años en los Boletines Históricos, especialmente en Andalucía.



Aleación pura de cobre y estano. Refinado de las rotas. Trazo matemático en toda forma de campana.

Construcción sólida y de excelentes veces ó vibraciones en toda campana. Proveedor de las Catedrales de Toledo, Córdoba, e iglesias de San Pablo y San Hipólito, de idem; Málaga, Santander, Real Basílica de Atocha (Madrid), Santa Cruz (Madrid), Compañía de Jesús (Santander), Reverendos PP. Agustinos (Madrid); parroquia de San María (Cáceres), etc., etc.

Esta casa no tiene que ver nada con otras que dicen pertenecer á ella. Para todo dirigirse á la casa constructora. Pidase catálogo ó presupuesto á la casa LINARES

CARABANCHEL BAJO. MADRID

Representante en Cádiz D. Francisco de A. Góbellos.

## SERVICIOS DE LA Compañía Transatlántica DE BARCELONA

JUNIO DE 1912

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉXICO.—El dia 26 saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

MANUEL CALVO

directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto Méjico.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El dia 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

MONTSERAT

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Santo Domingo), Habana, Puerto Limón, Golón, donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanilla, Curazao, Puerto Cabo y La Guaya, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico en trasbordo en Habana. Combina por si farracarril de Panamá con las empresas de navegación del Pacífico, para otros puertos saliendo pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carapate, Cero, Cumana y Trinidad, con trasbordo en Puerto-Caballo.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El dia 8 de Junio saldrá de Liverpool y el 19 de Barcelona, haciendo hechas las escalas intermedias, el vapor

FERNANDO POO

directamente para Port-Saint-Louis, Colombo, Singapore, Nello y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Jave, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El dia 11 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. DE SATRÚSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS Y FERNANDO POO.—El dia 2 saldrá de Barcelona, el vapor

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá en Valencia y Alicante, el 7 de cada mes, directamente para Vigo, Coria, Algeciras, Málaga, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, donde escalas intermedias y Fernando Poo. Regresará de Fernando Poo el 2, haciendo las de Canarias y de la Península indias en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las escaladas más favorables, y también en las que la Compañía de alejamiento muy económica y trato exagerado, co-mo ha acreditado en su distinto servicio. Rebasas a familias. Precios económicos por camiones de lata. Rebasas por pasajes de 1º y 2º clase. También se admite carga y se aceptan pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus baúles.

NOTICIAS IMPORTANTES.—Rebasas en los fiestas de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en las fiestas de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril del 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los mercaderías que se mandan y dar la estacion de los artículos en su venta, estos artículos, tienen que tener las Exportadoras.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El dia 17 saldrá de Bilbao, el 28 de Zamora y el 31 de Cádiz, el vapor

REINA M. CRISTINA

correctamente para Habana, Veracruz, Tampico, admitiendo pasaje y carga para Costa Rica y Perú, con trasbordo en Mazatlán, el vapor es de línea de Vigo y Santa Cruz.

Para este servicio rigua rebajas especiales en pasajes de 1º y 2º clase y 50% más precios convenientes por camiones de lata.

PARA INFORMACIÓN, dirigirse en Cádiz a la DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA. REINA M. CRISTINA.

Vapores Correos Españoles  
DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.  
CADIZ

SERVICIO QUINCENAL

Para CANARIAS, SAN JUAN DE PUERTO RICO, PONCE, SAN TIAGO DE CUBA, HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS, NEW-ORLEANS y GALVESTON.

Saldrá de Cádiz el 31 de Mayo, el vapor

MARTIN SAENZ

Capitán, don S. Jiménez. Admiten pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase y carga para los referidos puertos, sin trasbordo, y carga con trasbordo para Sagua la Grande, Calabarién, Nuevo Padrón, Gibara, Banes, Nipe, Baracoa, Manzanillo y Guantánamo.

Informarán sus armadores, San Agustín, 2.

PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

COMPANIA ANONIMA DE VAPORES, VINUESA. (antes de Espalís y Comp.)—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Pante, Palamós y Marsella. El magnífico vapor español

CASTILLA

Capitán D. E. Jaén. Saldrá el martes 4 de Junio á las once de la noche.

Admiten carga y pasajeros. Consignatarios, Isaac Peral, 9, entrada por la calle Dr. Zurita.

# LLOYD ANDALUZ

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES

Agencia en los principales puertos de España

CADIZ

Fundada en 24 de Agosto de 1891

DIRECTOR GERENTE:

D. ENRIQUE MAC-PHERSON

Cuartel de Marina, 4.—Teléfono núm. 11

Las operaciones de este Lloyd están garantizadas por la importante Compañía The Indemnity Mutual Marine Assurance Company Limited, de Londres.—Asegura a primas moderadas, cascos de buques de vapor, ferrocarriles y el transporte de mercancías por mar, ríos, canales y ferrocarriles.—Las condiciones de sus pólizas son sumamente favorables para los asegurados, pudiendo reformarse por cláusulas especiales, siempre que éstas sean de las admitidas por otras Compañías de crédito y responsabilidad.

Capital social y garantías: 36.624.000 PESETAS

## EL CORREO DE CADIZ DOS EDICIONES DIARIAS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

### TARIFA DE ANUNCIOS

En Cádiz: 2 ptas. al mes.	En 1.ª plana, línea : : : : 0'40
Península: 6 ptas. trimestre, adelantado.	En 2.ª : : : : 0'20
Extranjero: 10 francos, trimestre, adelantado.	En 3.ª : : : : 0'10
	En 4.ª : : : : 0'05
	Publicando cuando menos cada anuncio cuatro veces en el mes.

Se hacen descuentos a los que se publicuen diariamente. Para anuncios especiales consúltense a la Administración.

Se admiten ESQUELLES DE DEFUNCION y ANIVERSARIO, hasta las seis y treinta de la tarde, para la edición de la noche, y hasta las cuatro y treinta de la madrugada para la edición de la mañana.

VAPORES DE IBARRA, Y.G., S. en G.—SEVILLA  
Salidas del puerto de Cádiz  
Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivas, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayona y Burdeos, admitiendo carga a fieste corrido para Mantes, Havre, Dunkerque, Amsterdam y Rotterdam,

Los Lunes y Viernes, á las 16

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Zaragoza, Barcelona, Gijón y Málaga, Los Almocotas, á las 18

Para Huelva, Marín, Avilés, Luarca y Gijón, Los jueves, á las 18

Admiten carga y pasajeros. Consignatario: JUAN JOSE RAMOS, Busto Diego de Cádiz, 12.—Cádiz.

## Vapores Correos Españoles DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO cada 22 días fijo y rápido para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con escala en LAS PALMAS y SANTOS.

El nuevo y de gran marcha vapor correo transatlántico español de 16.000 toneladas

## BARCELONA

Capitán, D. J. Subido.—Salida del puerto de Cádiz el dia 7 de Junio de 1912.

Admite pasajeros de 1.º, 2.º, 3.º preferente y 3.º clase, y carga

en trasporte para Rosario de Santa Fé.

La carga debe estar al costado del vapor el 6, pues el dia de salida no recibe el vapor carga alguna.

Informarán sus armadores, Pinillos, Izquierdo y C., plaza de San Agustín, num. 2.—Cádiz.

VAPORES DE A. LOPEZ DE HARO.—(S. en G.—Para Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivas, Gijón, Santander, Bilbao, Bilbao, Pasajes y San Sebastián.—El vapor español

## JULIAN

saldrá el jueves 30 de Mayo, á las siete y media de la tarde.

Admite carga y pasajeros, y carga á fieste corrido con conocimiento directo para Avilés, Luarca, Navia, Tapia y Fox.

Consignatarios, calle Isaac Peral, num. 14 y 15, R. de Serrano y G. (S. en G.)

## CHOCOLATES DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

### ENVIOS A TODAS PARTES

VITORIA (ALAVA)

## LA REALIZACIÓN

### GRANDES TALLERES DE CONFECIÓN

DE TODA CLASE DE

PREMIOS Y Vestimentas para Ejército, Armada y Corporaciones Civiles

EQUIPOS MILITARES, GUARDIAS, CAMISERIA, ETC.

Gran surtido en impermeables de jodas elásticas hechas y a medida. Falas impermeabilizadas. Géneros nacionales y extranjeros de todas clases. Especialidad en colores firmes garantizados

Hijos de Joaquín H. Lahera

DUQUE DE LA VICTORIA, 3 y 5 (antes NUEVA).—CÁDIZ

## IMPRENTA DE "EL CORREO DE CADIZ"

### SERVICIO PERMANENTE

ESPECIALIDAD en Memorandums, Facturas, Circulares, etc., etc.

Edición de Obras, Revistas y Periódicos.

Confeccción de toda clase de trabajos tipográficos en negro y colores, tanto de lujo como corrientes.

Obsequio de una tarjeta de visita gratuita.

TARJETAS DE VISITA AL 50 PTA. EL CIENTO

TALLERES: MARQUÉS DEL REAL TESORO, 8

CÁDIZ